

CONCEPCIÓN, 7 de junio de 2006.-

Nº 545 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 354, de 28 de abril de 2006, que designa al señor Pablo Lobos Muñoz, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del Conjunto Folclórico "Raudales Del Bío Bío", el día 17 de mayo de 2006; la nota de 17 de mayo pasado, de la Representante de este Conjunto, por la que solicita postergar esta reunión para el mes de junio, en atención a que el local designado se encontrará ocupado en una reunión del Sindicato Laboratorio Pasteur; el Decreto Alcaldicio Nº 424, de 17 de mayo de 2006, que modifica dicho Decreto Alcaldicio, sólo en el sentido de postergar su realización para el día miércoles 7 de junio de 2006; la nota, de esta fecha, del Presidente de este Conjunto, por la que solicita suspender esta constitución en atención a que, por despidos de parte de la Empresa y/o renuncia voluntaria de sus socios, no cumplen con la cantidad mínima de personas que exige la Ley para poder constituirse; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Suspéndase la constitución del **CONJUNTO FOLCLÓRICO "RAUDALES DEL BÍO BÍO"** fijada en segunda oportunidad para el día de hoy, cuyo Ministro de Fe, señor **PABLO LOBOS MUÑOZ**, funcionario dependiente de Secretaría Municipal, fuera designado mediante Decreto Alcaldicio Nº 354, de 28 de abril de 2006, modificado a su vez por Decreto Alcaldicio Nº 424, de 17 de mayo pasado, en atención a lo informado en nota de esta fecha del señor Presidente de este Conjunto, en el sentido de no contar con la cantidad mínima de socios para su constitución legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señor Pablo Lobos Muñoz
 - Señor Eladio Huracoi Cabrera:
Serrano Nº 568
 - Archivo
- MLE/plm.-